Mártes 8 de Marzo de 1870 — MONTEVIDEO — 3ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,617

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses . » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MARZO—8.
SAN JUAN DE DIOS FUNDADOR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

Correspondencia para «El Siglo».

POLÍTICA, NOTICIOSA Y COMERCIAL.

BUENOS AIRES, Marzo 5 de 1870.

Empiezan ya los trabajos para las elecciones de Diputados y Senadores á la Lejislatura provincial, y todavia ningun diario ha dado á luz sus candidatos.

Antes de mucho los comicios recibirán el sufragio del pueblo y no hay una sola lista.

Parece que ninguno quiere ser el primero.

Sin embargo hay que destaparse.

Plus tard nous verrons.

—Un papelucho titulado *La España* que se publica en esta con infulas de diario, está furioso porque uno de nuestros periódicos dice que el carnaval de este año en Buenos Aires, ha sido tan lindo como en cualquier parte de Europa.

Muchos carnavales ha de haber visto el cólega *cebollino* para poder aseverar eso.

¿Conocerá el coleguin ese refran tan conocido que dice «No se hizo la miel para.........?

—Un carro atropelló ayer á un niño en la calle del Perú, pasándole una rueda por la cabeza y dejándolo instantáneamente muerto.

La criatura contaba apenas doce años, y salia de un almacen de la boca calle y no vió el carro que venia.

Es hijo de un Sr. Ramos.

—Las invasiones de indios están en un estado espantoso; no hay semana que no arrasen una y dos estancias, y estos son los indios *amigos*, como aquí los llaman, ¡qué no harán los enemigos!

Y á todo esto el Gobierno nacional sigue no importándosele un bledo de nada.

Claro está! El Sr. Sarmiento no se ocupa actualmente, mas que en hacer preparativos para recibir á su *compadre* Urquiza, que vá á venir á visitarlo, como es debido.

Que tiempo por los que estamos pasando!!

—El valor oficial de las mercaderias introducidas el año 1869 en la plaza del Rosario asciende á las siguientes cantidades:

Artículos de removido............	Fts. 2 876 651
Idem sujetos á derechos..............	5.118,935
Idem libres de derechos.........	978,935
Total de la importacion...	Fts. 8 974 521

El valor oficial de la exportacion en el mismo año, es como sigue:

Artículos que pagaron derechos....	$ 1.155 932
Idem que los afianzaron...............	1.105,164
Idem libres de derechos	2.371,431
Total de la importacion..	$ 4.634,527

Reasumiendo las dos operaciones, dá un resultado de $ 13 610.048 que es el capital introducido y exportado en todo el año.

Si agregamos á esto una tercera parte en existencias, tendremos un resultado de $ 18 146,730 que es el verdadero capital que hoy representa aquel comercio.

—Es indudable que la concurrencia á la Universidad de Buenos Aires aumenta y crece como todo.

Creemos curiosa la estadística que damos á continuacion:

Estadística del movimiento Universitario.

Hé aquí el resultado comparativo de los exámenes rendidos:

1866	1867	1868	1869
925	1101	1431	1909

Distribuyendo dicha suma total de las asignaturas resulta que:

Jurisprudencia 102, ciencias exactas 35, Química, Física é Historia natural 210, Matemáticas elementales 253, Filosofía 95, Idiomas vivos 401, latin 305, Historia 267, Literatura 199.

De este número total de exámenes han merecido aprobacion mil setecientos ochenta y siete, habiendo salido *malos* 122 exámenes.

En el año escolar que ha concluido han tenido lugar 25 exámenes generales de cirujía y 30 de tésis, habiéndose espedido otros tantos diplomas de doctor, la mayor parte gratis por encontrarse los alumnos en el caso previsto en el reglamento para optar á esta gracia.

—Se acaba de instalar una importante sociedad bajo el nombre de «Colonizadora y Beneficiadora del Chaco.»

La Comision que se ha nombrado con el objeto del establecimiento de esa sociedad la componen los siguientes señores:

Presidente	D. José Piaggio.
Vice.....................	» Juan J. Mendez.
Secretario..............	» Pedro J. Llamas.
Tesorero................	» Jaime Llavallol.
Vocales.................	Dr. Pablo E Moreno.
»	» Cayetano Pezzi.
»	» Mauricio Pennano.
Suplentes..............	Dr. Benito Pondal.
»	» Florencio Nuñez.
»	» Tomás Ambrossetti.
»	» Agustin Casá.
»	» Guillermo Cranwell.
»	» Isidro Neyer.
»	» José Lanza.
Director de la Colonia	» Sabino Tripotti.
Gerente.................	» José Vattri

—El perímetro de 480 manzanas poco mas ó menos de que se compone la ciudad de Buenos Aires, abraza una estension lineal de 268,800 varas de edificios, con frente á las calles.

Hay en este perímetro 18,361 casas con 81,201 cuartos que alojan 150,806 habitantes, los que pagan por este alojamiento, incluida la avaluacion de un alquiler á las casas habitadas por sus propietarios 16.405,779 pesos moneda corriente como alquiler por mes.

—La densidad de la poblacion de Buenos Aires, es de un poco mas de 31,00 habitantes por milla cuadrada, lo que dá una densidad mayor que la de Lóndres, que solo tiene 26, ó 18 habitantes por milla, y mayor que la de otras ciudades inglesas, y una densidad menor que la de Paris, Liverpool, Glasgow y Manchester.

—Apesar de la prohibicion municipal de no poderse abrir pozos en la calle para colocar caños, sin antes requerir un permiso, ayer violó esta ordenanza la nueva compañía de Gas, que viene del lado Sur.

Inmediatamente la municipalidad hizo deshacer los trabajos emprendidos, tapar el foso, volver á colocar las piedras y sacar á la empresa una multa de 3,000 pesos.

—Aun tengo que dirigir algunas palabras á mis lectores, sobre las fiestas de carnaval que acabamos de atravesar.

No es enteramente con el fin de describir las escenas febricientes de placer y alegria á que hemos asistido.

Otro deberia ser el producto de mi pluma, para poder dar una idea exacta de las maravillas que transformaron nuestras calles en el *corso mas espléndido* tal vez del mundo entero. Toda palabra seria demasiado pálida para siquiera revelar la milésima parte del efecto que producian esas cien mil luces que inundaban á las calles como un mar fulgurante, y reflejaba en el cielo resplandores menos brillantes que la alegria que se deslizaba en los ojos, y en la frente de ciento cincuenta mil espectadores.

No. No podria describir todo lo que allí se pasaba, entre las cuarenta comparsas, las cuatro mil máscaras, las treinta mil sultanas, que de los balcones, de las azoteas, de las veredas, de los trescientos carruajes abiertos presenciaban estas fiestas, y realzaba sus encantos aun, por la divina sonrisa en sus labios frescos y juveniles, por las miradas que rivalizaban victoriosamente con los rayos del sol, que alegres corrian por las calles festivas, con la brillante iluminacion que cambiaba la noche en dia deslumbrante.

Todo esto, para ser comprendido, para ser apreciado dignamente, es preciso ser visto.

Pero lo que sí me cumple hacer observar, es que todas estas alegres fiestas, toda esta aglomeracion de un pueblo [illegible] de alegria y placer se pasaba sin la menor escena desagradable, sin la menor desgracia y por así decir, sin la menor intervencion de la autoridad, así como habia nacido sin la intervencion de ninguna corporacion oficial.

Sí, el carnaval de Buenos Aires de 1870 surgió radiante, espléndido, incomparable, de un solo golpe, como un dios mitológico....

Buenos Aires transformóse en bacante preciosa, engendrando por todas partes la loca alegria, sin provocar ningun exceso!

No se veia en ese mar revuelto por así decir, ningun uniforme. El gefe político presenció como simple particular las masas compactas, distribuyendo sus órdenes con una sonrisa amable, que daba gusto obedecerle y ver como era obedecido.

Sin exageracion puede afirmarse que ese carnaval nunca ha tenido su igual en ningun punto del órbe.

Allí se veian confundidas todas las nacionalidades en la mayor armonía, en una verdadera fraternidad, como en las Saturnales de Roma; las clases, los rangos se nivelaron, y si alguna distincion se hacia, era á favor de la comparsa que mas se lucia, de la máscara que mas espíritu mostraba.

Ha sido pues magnífico espectáculo de morigeracion, de civilizacion, de *savoir vivre* que Buenos Aires ha dado al mundo entero, y allí están todos los órganos estranjeros, que no cesan de dirigirnos sus mas elocuentes elogios.

Y aun bajo otra faz, el carnaval de 1870 se revela grandioso

Para el comercio ha sido una verdadera fuente de movimiento y beneficios mas que espléndidos.

El *Standard* calcula las sumas invertidas en estas fiestas, en cincuenta millones de pesos m$c, y nada tiene de exagerado este cálculo, antes lo estimo deficiente.

Admítase que hayan gastado por dia 10,000

personas 500$ son	15.000,000
5000 Jefes de familia entre vestidos nuevos $1000 son..........................	15.000,000
20,000 artesanos	6.000,000
40,000 sirvientes á 50$.....................	6.000,000
Adornos de los Clubs, teatros, calles, iluminacion etc................................	3.000,000
Varios otros gastos...................	5.000,000
Total	50.000.000

Este es el cálculo que hace el cólega inglés, y puedo garantirle que varias partidas principalmente la de adornos de calles, habia escedido de mucho la cuota marcada.

Y todo este dinero se ha quedado en Buenos Aires, lo que no es la peor recomendacion.

Y fué recolectado por simples comisiones, lo que prueba que el espíritu de asociacion no es un mito entre nosotros, como lo prueba igualmente las cuarenta comparsas, que todas contribuian á abrillantar la fiesta, sin rivalidad, sin envidia, sin esclusivismo.

Apesar de haber hecho muy buenas provisiones, así mismo el comercio, en un momento dado, se halló desprovisto de ... *pomitos!*

Si Las máscaras, las comparsas, habian proscrito para siempre el juego bárbaro del agua, de los huevos, ... pero ... el pomito, el gentil *pomito* habia quedado, dando lugar á las mas chistosas escenas.

El último dia se jugaba el doble,—y para darle una idea de su empeño, le diré que un solo *pollo* compró cinco mil pesos de pomitos.

Así, de los antiguos *abusos*, nos quedó el mas agradable *uso*.

Pasado mañana tendrá lugar el entierro de Carnaval, fiesta que promete terminar, por este año, dignamente las locuras de Momo, tan bien empezadas, tan bien ejecutadas.

Treinta mil porteños, que afluian á nuestra capital, repetian en todas partes, que nuestro carnaval de 1870 es digno de figurar en primer lugar en los anales de la alegre locura.

Barba Azul.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Marzo 5 de 1870.

Sr. Ministro.

Llegado a esta ciudad antes de ayer, vengo recien á tener conocimiento del oficio del Sr. Ministro, de fecha 12 del pasado, comunicándome el nombramiento para integrar la Junta de Crédito Público, establecida por decreto del 8 del mismo mes.

Por respetos al decoro del pais, me abstengo de espresar aquí los motivos que me impulsan a no aceptar ningun cargo público en dependencia mas ó menos directa del Gobierno actual.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

JOSÉ MARIA MUÑOZ.

Exmo: Sr. Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 7 de 1870.

Aceptada, publíquese.
Rúbrica de S. E.

STEWART.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 1.º de 1870.

Debiendo continuar el Dr. D. Adolfo Rodriguez en el desempeño de la mision de que fué encargado, cerca de los Gobiernos Aliados y del Paraguay, el Presidente de la República, ha acordado y decreta:

Art. 1º Vuelva el Dr. D. Adolfo Rodriguez, al ejercicio del cargo de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de la República cerca de los Gobiernos del Brasil, la República Arjentina y el Paraguay, con el goce de la dotacion que la ley le acuerda.

2.º El presente decreto será autorizado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 7 DE MARZO DE 1870.

Presidencia del Dr. Vidal.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores Rivas, Reiles, Castro, Gomensoro, Gonzalez Rodriguez, Silva, Carve, y Vidal

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

D. José Moratorio en representacion de Dª Dolores Barrios de Moratorio, pide que se tome en consideracion el decreto pasado por la Honorable Cámara de R. R., en el año anterior, sobre pago de un crédito contra el Estado.—A la Comision de Hacienda.

La de Hacienda dictamina en el proyecto presentado por el Senador, por Paysandú, que prohibe el uso de pesas y medidas que no sean por el sistema decimal. —Repártase.

La de Legislacion informa en el proyecto de ley sobre la consulta elevada por el Juez L. de Comercio al Superior Tribunal de Justicia, referentes al nombramiento de los jueces comisarios, en el decreto concediendo habilitacion de edad al ciudadano don E. Lenzi y en el proyecto de la Cámara de R. R. sobre que la Asamblea General se constituya en Comision General para tratar de la Cuestion Bancaria —Repártase.

La de Peticiones se espide en la solicitud del ciudadano Onetti y en la del Doctor Don Patricio Vazquez—Repártase.

El P. E acusa recibo al decreto que concede rehabilitacion de ciudadania al Doctor Don J. A. Vazquez —Archívese.

El mismo Poder dice que tan luego recita los informes necesarios, remitirá las memorias ministeriales—Archívese.

El Senador Gonzalez Rodriguez, solicita la lectura de un proyecto que presenta, concediendo 1,000 pesos á la señorita de Arraga por el hermoso cuadro que regaló á la Asamblea, del ciudadano D. Joaquin Suarez—Apoyado.

Se leyó, destinándose á la Comision de Hacienda, despues de haber usado de la palabra el Sr. Gomensoro, quien manifestó que la Cámara debia apoyar el proyecto presentado por el senador Gonzalez, en virtud del importante trabajo que desinteresadamente donó á la Asamblea Nacional el año anterior, la señorita de Arraga que representa la imágen del ilustre ciudadano D. Joaquin Suarez.

Amplió otras consideraciones en pró del proyecto.

El Sr. Castro hizo mocion para que los asuntos concernientes al ciudadano Lenzi, Dr. Vazquez, y el proyecto que declara que la Asamblea debe ocuparse en Comision General de la cuestion Bancaria, fuesen considerados sobre tablas y en una sola discusion, apoyado.

Votándose la mocion, fué aprobada.

Puesto en discusion general y particular el decreto de la Comision de Peticiones que concede al Dr. D. Patricio Vazquez por gracia especial la jubilacion íntegra; el Sr. Castro manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por la Comision en virtud de los fundamentos que espone el solicitante.

Votándose, fué sancionado el decreto de la Comision.

En seguida se acordó habilitacion de edad al ciudadano D. Eduardo Lenzi.

Entrando en discusion el informe de la Comision de Legislacion que pide el rechazo del proyecto elevado por la Cámara de RR. referente á que la Asamblea General se ocupe en Cámaras separadas de la cuestion bancaria fué rechazado despues de haber protado el Sr. Castro la inconstitucionalidad del referido proyecto.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 7 DE MARZO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Viana, Herosa, Delgado, Garcia, Regalia, Chucarro (D. S.), Latorre, Lacueva (D. Floro), Carve, Rüker, Acosta, Sotsona y Lamas, Vidal (D. P.), Perez (D. Felipe), Perez (D. Manuel), Costa Farini, Sotsona, Guarch, Zorrilla, De-Maria, Marquez Mac-Eachen, Ferreira, Ximeno, Labrousse y Toribio.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

[illegible] presenta una propuesta para la amortizacion de los billetes de Banco que la Nacion garantió.

Doña Gertrudis Oliver, viuda del Coronel Don Eulalio Martinez, solicita la conversion en títulos de deuda interna de la liquidacion que acompaña.

El señor don Juan A. Vazquez presenta los justificativos que se pidieron respecto a su rehabilitacion de ciudadania.

Entrándose á la órden del dia, fué sancionado el siguiente presupuesto de sueldos y gastos de la secretaria de la Cámara.

Art. 1º Desde el 1º de Abril de 1870 hasta el 31 de Mayo de 1871 rejirá el siguiente

Presupuesto

Dos Secretarios á $ 3,000..................	$ 6 000
Uno jubilado	» 1,333 33
Dos Taquígrafos á 2,500	» 5.000
Dos oficiales de sala á 850	» 1.700
Un oficial 1º....................................	» 1,800
Uno jubilado	866 66
Uno idem 2º.....................................	» 1,300
Uno idem 3º.....................................	» 1,100
Tres auxiliares de secretaria á 960	» [illegible]
Un conserje.......................................	» [illegible]
Dos porteros á 680	» 1,360
Gastos de Secretaria, sala é impresiones..	» 3,000

INTERIOR

La verdad de los hechos

A LA TRIBUNA.

No habiamos iniciado el debate, pero *La Tribuna* lo hace y nos inclinamos á recojer el guante.

Estamos seguros de que por el Ministerio de Gobierno se notificó al gerente de *El Siglo* la responsabilidad que se le imputa por la publicacion de todo escrito apreciando los actos del Gobierno, aun dado el caso de hacerse responsable el autor.

Y porque estabamos seguros lo dijimos, y lo repetiremos todavia, [illegible] destruir esa verdad que significa un atentado al art. 141 de la Constitucion que asegura la libertad de imprenta y al 146 por lo que respecta á la libertad de industria.

Sin embargo el estimable colega dice:

«El Sr. De-Maria nos acusa en su solicitud de falsear los hechos. No es á nosotros á quien debe haber dirigido ese reproche, es al *Nacional*, al que cuadra la acusacion de faltar á la verdad de lo sucedido.

«Como no va tampoco *El Nacional* [illegible] recia cuando pidió que el Gobierno coartase á los diarios de oposicion la libertad de escribir, estando esa concedida por la Constitucion y garantida por el Gobierno.

«Es un pleonasmo, pues, pedir aquello que ya nos está dado.»

Vamos á discutir sin sofismas, amigo y colega; que si de la discusion se destaca una verdad, ella solo puede ser nociva á quien intente ahogar la libertad y los derechos publicos.

El Sr. De-Maria tiene sobrada razon en acusar de terjiversar los hechos, [illegible] to que fué á él á quien se pretende castigar por ajenos delitos.

Muchos dias transcurrieron desde aquella declaracion de *La Paz* y *El Siglo*, sin que una sola palabra osara contradecirla.

Cuando hubo quien [illegible] hecho á ser creido [illegible] recien entonces [illegible] una liberalidad que [illegible]

Por otra parte: [illegible] exijir del Gobierno [illegible] poner silencio aun [illegible] del exterior, desde [illegible] traria de no hacerlo.

Si De Maria hubiera [illegible] *Siglo*, lo habriamos [illegible] cer una orden contra [illegible] situacion igual no [illegible] mos nunca, al menos [illegible] por ahogar nuestra [illegible]

En tan mal terreno [illegible] tenido necesidad, [illegible] pezar por desmentir [illegible]

Ha hecho mas todavía [illegible] Ministro de Gobierno [illegible] que no era necesario [illegible] dada al *Siglo*, desde [illegible] bre emision del pensamiento.

Y es claro: si la Constitucion [illegible] tro lo prohibe, este [illegible] gun la misma *Tribuna* [illegible]

Sigamos.

«Los diarios de oposicion pueden usar el dia que se les antoje de la libre emision del pensamiento, lo que si no creemos que puedan hacer es hacerlo de la licencia, haciendo de la prensa un pasquin; porque para los pasquines [illegible] es la policia quien [illegible]»

Magnífico. Esto es [illegible] de Beaumarchais:

«On m'a dit qu'il [illegible]
«teme de liberté, q[illegible]
«que pourvu que je [illegible]
«l'autorité, ni du culte [illegible]
«morale, ni des gens [illegible]
«dit, ni de la opera, [illegible]
«personne qui tient [illegible]
«primer librement, [illegible]
«trois censeurs. Pour [illegible]
«j'annonce un ecrit [illegible]

No parece que un [illegible] mócrata ultra, hubiera [illegible]

Dar jurisdiccion á la [illegible] ner la palabra á dis[illegible] la imbecilidad del último [illegible]

Los diarios que [illegible] pueden ser considerados [illegible] una hoja anónima la [illegible] cion de injuriar y esc[illegible]

Mientras que los [illegible] dactores conocidos, [illegible] lenguaje, con el que [illegible] derecho para considerar [illegible]

Hay leyes espresas; [illegible] be ser sometida; cualquiera [illegible] so como el que ha [illegible] bierno.

Así lo reconoce el estimable colega cuando dice:

«En las libertades de [illegible] teria la que establece [illegible] autoriza el uso que de [illegible] adversarios.»

¿Cómo concilia el redactor de *La Tribuna* [illegible] ralo con el otro en que [illegible] sobre la prensa periódica [illegible]

Trabajo le ha de costar [illegible]

Esperemos ver al de [illegible] aquí levanto, en el [illegible] tido.

Es imposible cubrir [illegible] que es una violacion [illegible] á los derechos públicos [illegible]

Otro punto de discusion.

Habiamos pasado por [illegible] la oposicion como lo [illegible] mos inútil ventilar un [illegible] en la Asamblea General.

Pero ya que el honorable [illegible] lantera de no tocar el [illegible] nes, debemos retribuir [illegible] la discusion.

Estas son sus palabras:

«Ya que *El Nacional* [illegible] rehusa tratar las causas [illegible] cio de la oposicion, [illegible] traerlas á la discusion, [illegible] tro cólega.

«Pero es bueno también [illegible] po que tanto aprecia, [illegible] tienen verdaderamente [illegible]

Nos tiene á su órden.

Vamos á discutir «la [illegible] silencio de la oposicion [illegible] opositores, conservando [illegible] de probar la verdad ver[illegible]

Querriamos ver de que [illegible] para demostrar que ha [illegible] cion el mutismo en que [illegible]

Por lo demas «no es [illegible] de ser, «tratando, nada [illegible] observancia del Código [illegible]

Exigiendo la mas completa [illegible] escrita.

Protestando contra la [illegible] ponsables á los gerentes [illegible] autor asumiera la responsabilidad [illegible]

Eso es suscitar cuestiones [illegible] entrañan la seguridad [illegible] prensa atropellados, la [illegible] Constitucion de la República [illegible] sus mas solemnes preceptos.

Si tan trascendentales [illegible] de ser, ignoramos cuales [illegible] por anomalia unos, y [illegible] mos órganos de la opinion [illegible]

Qué dirá al leer esta [illegible] lega?

Pruebas incontestables.

No queremos hacer el [illegible] hechos para comentarios [illegible]

Así es que, á mas de [illegible] la *Tribuna* por separado [illegible] siguiente:

Sr. D. Isaac de Tezanos.

Cólega y amigo:

Para contestar á *La Tribuna* [illegible] vivamente afecta á la libertad [illegible] vd. le diga lo que oyeron [illegible] del *Siglo* de boca del Sr. [illegible]

Cumplo ese deber [illegible] manifesté al público el [illegible] guiente: «Fuimos llevados [illegible] nistro de Gobierno, quien [illegible] apreciar la política, [illegible] quier publicacion de tal [illegible] *tiéramos la garantia del* [illegible]

Así, pues, *El Nacional* [illegible] *Tribuna* quien alardea [illegible] zo, pretendiendo desfigurar [illegible] da menos que á los *quinientos* [illegible]

Con esta breve declaracion [illegible] quitarle *La Tribuna*; la [illegible] dido la verdad, sin que [illegible] la sospecha, de que el [illegible] intentar desmentir al [illegible] tamante.

De vd. affmo. S. S.

S/C. Marzo 5.

Dermidio De-Maria.

D. Máximo Alvarez.

Leemos en *La Tribuna* de Buenos Aires.

Nuestro amigo D. Máximo Alvarez, se nos ha acercado, para que por medio de [illegible] *buna*, diéramos á conocer [illegible] precedido á su exoneracion [illegible] General de la República Oriental.

El mismo dia que llegaron [illegible] ciudad, los hermanos Ramirez [illegible] casa de D. Máximo Alvarez [illegible] por vínculos de familia, [illegible] Ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] Oriental, manifestándole [illegible] entrega del Consulado á [illegible] ciller Sr. Frunsis.

Esta nota no mereció [illegible] dias, habiendo el Sr. Alvarez [illegible] ayer, la en que se le comunica [illegible] su cargo de Consul General.

Conste, pues, que ocho [illegible] racion habia ya hecho [illegible] nos del Canciller.

Cuestion Bancaria.

LOS TRES PROYECTOS EN DISCUSION, EL DEL GOBIERNO, EL DEL BANCO COMERCIAL Y EL DE LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO.

Cuando escribimos nuestro primer artículo sobre esta cuestion que [illegible] preocupa los ánimos no se le [illegible] verdaderamente [illegible] Comision Fiscal de Bancos [illegible] Junta de Crédito público hubiese [illegible] hubiésemos conocido [illegible] estado [illegible] incorporacion permanente [illegible] de su institucion, [illegible] responsabilidad de sus [illegible] fiel ejecucion de [illegible] la materia. Creíamos [illegible] ley que [illegible] depósito confiado á [illegible] emision, y tambien [illegible] garantia material de [illegible] junta á ser el freno [illegible] potro de las pasiones.

[illegible] dado. La Comision [illegible] de los derechos [illegible] persona que representa el proyecto del Gobierno.

[illegible] utilizado, es malo, [illegible] á la conversion [illegible] Nacional que [illegible] la tacha [illegible] *cuestion sin*.

[illegible] tampoco importa [illegible] estabilidad de los [illegible] se limitan [illegible] el Gobierno y el [illegible] material ni [illegible] pactado. Allí [illegible] Junta de Crédito [illegible] Comercial.

[illegible] tanto la J. de [illegible] Comercial darian á [illegible] destino que la [illegible] seguridad de que [illegible] allí.

[illegible] es, porque no [illegible] cuento á 6% de [illegible] concesiones y [illegible] inconvenientes; [illegible] su ingerencia [illegible] notas bancarias;

[illegible] ion, lo que en [illegible] mente mejor [illegible] Al menos no [illegible] del capital [illegible] olvida mencio[illegible] claramente de

[illegible] con mas *aplau*-

[illegible] huye de tomar [illegible] condenado [illegible] sear que se la

[illegible] discuten.

[illegible] eraba con na[illegible] *dado* las esperanzas.

[illegible] el que no se [illegible] lo cambiase

[illegible] partido de la [illegible] composicion la [illegible] traia un sello [illegible] de favora[illegible] impide que [illegible] *no funda* [illegible] del Banco Co[illegible] *lo que no dá*, [illegible] en cuanto á [illegible] *las necesida*- [illegible] *que se* [illegible] de no abrir [illegible] quedar es[illegible] cuando ce-

[illegible] á encarar, [illegible] mayor ur[illegible] graves faltas [illegible] proyecto de [illegible] entraremos

[illegible] datos precisos [illegible] Comision Fiscal [illegible] discusion, [illegible]

[illegible] cargo del Gobierno

[illegible] deuda pública [illegible] especifica [illegible] monto total de [illegible] realizacion.

[illegible] otra naturaleza [illegible] verdadero valor.

[illegible] operaciones.

[illegible] es, no reducidas

[illegible] los cálculos [illegible] es *El Siglo* [illegible] hemos fecha[illegible] acion alguna [illegible] si fuesen [illegible] estraviar

[illegible] prescinde [illegible] *Deudas Públicas*

[illegible] reunir los [illegible] ones y me[illegible] calculante, se [illegible] mostramos

TIEMPO PRECISO PARA [illegible] LOS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA QUE POSEE LA COMISION FISCAL DE BANCOS, PARA ALCANZAR [illegible] APROXIMADO DE LA EMISION CIRCULANTE.

Deudas [illegible].

1.888,800 $	Deuda Fundada (igual que existe) con 700,000 $ (cálculo) de fondo para servir un interes de 12 p.% anual y el resto de amortizacion.		
3.670,000 »	Empréstito Montevideo-Europeo, cuyo [illegible] 4.288,000 $ 6 p.% de interes y 1 p.% de amortizacion.		
1.182,000 »	Deuda Interna [illegible] 6 p.% y 1 p.% de amortizacion.		
48,000 »	Empréstito comercial, interés 10 p.% amortizacion 15 p.% [illegible]		
	PRIMER AÑO.		
	Intereses de 12 p.% sobre la Deuda Fundada $1.888,800	$ 226,680	
	Amortizacion	473,320	
	Intereses de 6 p.% sobre la Deuda Interna y Europea	351,120	
	Interes y amortizacion del Empréstito Comercial	52,800	$ 1.103,920
	SEGUNDO AÑO.		
	$ 1.415,500 Deuda fundada	169,860	
	Amortizacion	530,140	
	Intereses de Deuda Interna y Montevideano-Europea	351,120	1,051,120
	TERCER AÑO.		
	$ 885,360 Deuda Fundada	103,826	
	Amortizacion	596,164	
	Intereses de Deuda Interna y Montevideano-Europea	351,120	1.051,120
	CUARTO AÑO.		
	$ 289,100 Deuda Fundada	31,340	
	Amortizacion	269,100	
	Intereses de Deuda Interna y Montevideano-Europea	351,120	652,560
	QUINTO AÑO.		
	Intereses de Interna y Montevideo-Europeo		351,120
	SESTO AÑO. id. id. id.		351,120
	SEPTIMO AÑO. id. id. id.		351,120
	OCTAVO AÑO. id. id. id.		351,120
	NOVENO AÑO.		
	Intereses de Deuda Interna y Montevideano-Europea	335,120	
	Amortizacion Montevideano-Europea	41,500	395,620
	DECIMO AÑO.		
	Intereses	318,390	
	Amortizacion del Montevideano-Europeo	41,500	392,890
	UNDECIMO AÑO.		
	Intereses	348,720	
	Amortizacion	41,500	390,220
			$ 6.441,930

En estos cálculos hemos prescindido de las decenas de pesos.

[illegible] de pro[illegible] impi[illegible] verda[illegible] emision [illegible] perdido [illegible] crédito. [illegible] el doble [illegible] del oro [illegible] años, no [illegible] espíritu [illegible] nuestro [illegible] nos en la [illegible] proyec-to de Ley—esa conversion se haria en seis años—y por los otros pensamientos tambien allí emitidos y que formularemos en estenso, se podria, ó bien demorar la conversion igualmente por seis años, pero asignando un interés anual á las notas en circulacion que les diesen un valor real capaz de no permitir su depreciacion, y que con el tiempo les darian prima sobre el oro, ó bien, prescindir del interes y reducir la prolongacion del curso forzoso á cuatro años.

A nuestro juicio, la brevedad de la conversion es el punto capital.

El curso forzoso, la prolongacion de la existencia en plaza de una moneda de tipo variable, y amagada siempre de servir de base á un plan de recursos para el Gobierno es, no un fantasma, sino una realidad bastante á mantener el terror en el comercio, en la industria, y por consiguiente alejar la riqueza y el bienestar de la República.

Todo lo dicho es en el concepto de la imposibilidad de realizarse el Empréstito Europeo, que el Gobierno afirma poder celebrar á condiciones que él juzga onerosas y nosotros no—Si esa operacion se hiciese, tendriamos la conversion inmediata—bien por su aplicacion al objeto que le señaló la Ley de antemano, bien por la fundacion de un gran Establecimiento de crédito sobre sólidas bases, que no solo podria ejecutar la conversion sino servir de fundamento al desarrollo de todos los gérmenes de progreso que necesitan del auxilio del numerario y del crédito.

Z.

El Proyecto de la Junta de Crédito Público.

No hay preocupacion mas funesta que el abuso de los nombres propios.

Una cuestion palpitante ajita la atencion pública y cuando todos esperan por horas algun pensamiento luminoso que nos salve del abismo surje un nuevo proyecto, suscrito por tres entidades que se creen conspicuas.

No es nuestro ánimo discutir las personalidades de Vidalto, Perez y Penalta, porque tratándose de asuntos tan graves nada significan, nada representan.

Lo que sí queremos, es preparar el ánimo del pueblo á quien llevamos una palabra de verdad. Entre las combinaciones absurdas é ineficaces contrarias á todo derecho, aparece en primera línea el proyecto suscrito por la Junta de C. Público.

Muchas de las personas que por honor ó por egoismo se interesan en la verdadera solucion del problema, se han impresionado favorablemente, creyendo que los Sres. de la Junta de C. Público, harán el papel de Moises, salvándonos del Mar Rojo.

En primer lugar, el proyecto de la J. de C. P. adolece de un defecto capital, que cuando menos lo constituiria en eminentemente ridículo.

La Junta de C. P. no presenta un proyecto bancario.

Esa combinacion, llámese lo que se quiera, es una instruccion general dada á los Poderes públicos.

Se les dice como han de marchar en la cuestion bancaria, en la cuestion financiera y hasta en la cuestion política.

Todo el pais está penetrado que la situacion desastrosa que avanzamos, es debida pura y simplemente á la inmixtion del poder público en asuntos que extralimitan su mandato.

Eso lo saben bien los Sres. de la Junta de Crédito Público.

Precisamente si algun efecto trajo la intervencion en los bancos, fué adormecer la vigilancia de los particulares sobre su derecho y sobre su crédito.

Y es interesante recordar que apesar de la ineficacia y del fiasco que dieron los tutores del pueblo, el pais fué tan previsor que le negó la confianza á los bancos, obligándolos á pedir el escándalo del curso forzoso.

Singular aberracion; apesar de los precedentes y de lo iniciado que deben estar esos señores por el importante rol que han jugado en la cuestion bancaria, no se contentan con dejar latente esa confabulacion del Gobierno en los intereses bancarios, sino que aun le dan mas latitud.

El Gobierno, conculcando la Constitucion y atentando á las leyes primordiales que rijen el crédito, se constituyó en fiador de Bancos particulares.

Viene el momento del compromiso, y los Catones le aconsejan que viole el compromiso, y aun mas, hacen un embolismo, restringiendo la libertad bancaria que está consignada en la Constitucion, proporcionándole al Gobierno recursos sacados de esa série de inmoralidades que se llaman decretos bancarios.

¿Cuál es el criterio moral y económico que sirve de base fundamental á ese proyecto?

La gastada teoria de que los poderes públicos, muy sueltos de cuerpo pueden violar sus compromisos todos los dias, y el uso de los intereses de particulares, obrando fuera de la esfera legal.

[illegible] el objeto primordial, que es restablecer la confianza, partiendo de la base de la inmoralidad y de la negacion de todo derecho?

Es preciso no olvidar que los intereses que representan los bancos en liquidacion mientras no se hará la conversion lisa y llana, pertenecen á los acreedores que son los tenedores de billetes, burlados por el deudor, y burlados mas de una vez por el fiador, que es el Gobierno.

La J. de C. P no tiene embarazo en disponer identificando las operaciones de los Bancos con los servicios de deudas, de los intereses de los particulares, para hacer empréstitos al Gobierno y facilitar su marcha.

A eso le llama la buena Junta salvar la situacion política, como si la situacion pudiera salvarse con violaciones de los compromisos nacionales, ó si el Gobierno fuese una entidad abstraida de la felicidad del pueblo.

El Gobierno no cumple porque no tiene, no quiere ó no sabe cumplir, y los señores del proyecto incurren en la inconcebible aberracion de decir, todavia de la masa que corresponde á ese pueblo agoniado por la crisis, te facilitaré la marcha, tú que no puedes, llévame á cuestas.

Es muy fácil censurar, dirán esos señores, es cierto, pero mas fácil y mas indecoroso es resolver los grandes problemas de la nacion, cortando el nudo gordiano no como Alejandro, sino diciendo, el camino mas corto es no cumplir.

En primer lugar cúmplenos declarar sin presuncion y sin temor, que á la altura que han llegado las cosas, la situacion financiera es tan grave como definida, y en vano se agota la imaginacion mas sutil, no habrá solucion salvadora fuera del empréstito.

Dos faces trascendentales presenta la cuestion actual: una cuyos efectos en parte son irreparables, y esa es el mal que hizo el curso forzoso.

La segunda, la mas grave, es la desconfianza, desconfianza que se aumentará con el proyecto de la J. de C. P. porque al fin no es mas que un curso forzoso indefinido.

Cuando cayó el Dr. Bustamante del Ministerio (y no se crea que hacemos oposicion política en este momento), el Gobierno reaccionó y transó con los cursistas.

Todos los que querian la liquidacion lisa y llana de los Bancos, vieron en el decreto del Dr. Herrera y el Sr. Zorrilla una capitulacion con las doctrinas mas disolventes.

La lógica es inexorable en este caso.

Los convertistas tenian razon en ver un atentado en aquel decreto.

Pero hagamos el paralelo que es idéntico, los puritanos que aceptan la combinacion de la Junta de C.P. cometen una inconsecuencia chocante y una injusticia real.

Tratándose de hechos políticos, no hay porque juzgar intenciones.

El gabinete de aquella época con poca confianza en los principios decia, vamos á aplazar el cumplimiento del compromiso, vendrá Marzo y entonces la conversion será hecha.

Esa misma Comision Fiscal fué obra de ese decreto, esa Comision Fiscal pide hoy lo que pedia aquel gabinete, otro plazo.

¿Han cambiado las circunstancias?

La contestacion es fulminante.

Caen heridos por el doble argumento á priori y fortiori.

Los efectos de la crisis han aumentado la desconfianza.

Con los mismos elementos y con la circunstancia agravante de un nuevo desencanto, la J. de C. P. quiere hacer el milagro de Lázaro.

El Gabinete del Sr. Herrera y del Sr. Zorrilla pueden ser responsables de una gran aberracion, puede ser juzgado por los que se han mantenido fieles á la inexorabilidad del deber y del decoro nacional, pero la sinceridad de intenciones de esos individuos no puede ser puesta en duda por los puritanos de hoy que ven la salvacion en un hecho idéntico.

Ellos dicen al fin se estinguirán los billetes cuando, como, porque.

Ellos dirán lean y repitan nuestro artículo.

No tengan cuidado, artículo por artículo será repetido.

El proyecto es larguísimo y hemos querido en un artículo solamente tratar la cuestion bajo la faz general.

Pero antes de ir á ese terreno los hemos de detener en su camino con este solo argumento.

Vds., precisamente son la encarnacion del decreto de aquella época, vds. han tenido en sus manos los medios de que llegase Marzo y el pais no se viese segunda vez burlado

La Comision Fiscal es honrada, se dice, tanto mejor, quiere decir que la premisa no ha tenido tropiezo.

Habla el precedente con una elocuencia formidable.

¿Porque no se realizaban los cálculos alegres del decreto que aplazaba la cuestion hasta Marzo?

Porque no habia medios, porque la premisa era falsa y no podia haber consecuencias buenas, porque el crédito no se restablece con paparruchas y nombres propios, sino con elementos constituidos, regidos con leyes inmutables Nosotros preguntamos al pais, ¿con los elementos, con los mismos hombres á quienes no les negamos honradez, con la circunstancia de un nuevo desencanto, puede restablecerse la confianza, pueden funcionar libremente las instituciones de crédito, en una palabra, puede salvarse lo que todos llamamos la crisis?

Contesten los doctos.

Aun es tiempo de salvar la situacion, no con milagros sobre naturales, sino por los medios que permite la razon.

Si alguien viese en esta oposicion sincera y elevada una arma política para desacreditar el Gobierno, si los que anteponen el patriotismo manteniéndose firmes á los principios de ayer, quisieran usar de maquiavelismo político, el camino mas corto aunque inmoral, seria dejarlos hundir con sus despropósitos.

Por lo pronto nosotros combatimos el mal.

Los cursistas de ayer se han convencido, hoy son cristas, y nosotros que no combatimos ningun círculo con felonía parapetándonos tras de altas conveniencias públicas aparentes, aunque quedáramos solos combatiriamos con constancia el pensamiento de la J. de C. P. por ser absurdo y atentatorio, si es que la policía no se encarga de aplicar el artículo 81.

G. B.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo.»

FLORENCIA, 22 de Enero 1870.

Sr. Director del *Siglo*:

El gabinete presidido por el Sr. Lanza, quiere ser un gabinete modelo, y si llega á persistir en el camino en que se ha metido, podrá sin duda merecer ese apellido, á lo menos en lo que se refiere á las cuestiones de hacienda. Corre hoy el tiempo favorable para las economías y no hay cuestion que se presente sin que se vaya e seguida á calcular si se puede ahorrar ó sacar dinero de ella. Sin duda esto tiene algo de excesivo, pero es un exceso muy favorable al tesoro nacional; es una reaccion providencial á lo mucho que las necesidades de formar la unidad, la inesperiencia y otros errores, nos han hecho gastar en lo pasado. Si todo lo que nos proponemos ahorrar se ahorrara en efecto, podríamos decir que hemos hecho grandes adelantos y que hemos asegurado nuestro porvenir económico.

Sin embargo, á pesar de que las buenas intenciones merezcan mucha consideracion, el pais, en general, se abstiene de dar su fallo sobre la nueva administracion y prefiere esperar los hechos. Los desengaños pasados con respecto á la cuestion financiera, desengaños que se han repetido ya bajo cinco ó seis gabinetes, han dejado muchos incrédulos. El pais quiere y exije un cambio radical del sistema administrativo actual, y ha dejado conocer muy claro que esta es su intencion, con las elecciones parciales que han tenido lugar con las reuniones públicas, y sobre todo, por medio de la prensa. Esta actitud del pais motivó algo la aprehension del ministerio y le obligó á meditar sobre las exigencias de la nueva situacion.

Para contar con el apoyo del pais era menester asegurarse ante todo una mayoría en el parlamento. Esto no pudo hacerse en los primeros dias, ni puede tener efecto ahora que la Cámara no tiene sesion, pero el gabinete tuvo cuidado de examinar el estado de los partidos parlamentarios y vió al pais detrás de uno de ellos. Los votos de la oposicion llevaron al poder al Sr Lanza y esos votos podrian derribarle, porque aunque no sean la mayoría, los otros partidos se hallan mas ó menos en estado de descomposicion. La noticia pues, de una alianza del gabinete con la izquierda, es formal; solamente resta la cuestion sobre las condiciones. Hé aquí lo que se dice sobre ellas y que parece fundado.

La oposicion renunciaria por un lado á ciertas medidas extraordinarias para equilibrar los balances, como la reduccion de la renta 5 p.% á 3 p.%, y al mismo tiempo prometeria ser muy tranquila en lo que respecta á la cuestion romana y la política exterior en general, para no estorbar el progreso pacífico y progresivo de la hacienda hácia la situacion normal. El gabinete se empeña por otro lado en adoptar una política de espectacion y de reserva en el exterior, de hacer economías radicales y una reforma completa de la administracion en el interior. Siendo el que manda el mas fuerte, la oposicion ha pedido garantias, y se las habia concedido el Sr. Lanza, declarando aceptar la candidatura de un diputado de la oposicion para presidente de la Cámara.

Los informes que tengo no dejan ninguna duda sobre la exactitud de lo que he dicho. Las prácticas de la alianza se hacen sobre los puntos que he mencionado.

El Sr. Rattazzi se hallaba indicado para la presidencia; pero en estos dias se ha dicho que podria ser el diputado Cairoli, el ilustre superstite de la heróica familia que ha dado cuatro hermanos á la patria De cualquier modo habra de ser un miembro de la oposicion, ó á lo menos del centro izquierdo, habiéndose citado tambien el nombre del Sr. Depretis

Para saber si esas previsiones han de realizarse debemos esperar aun El Sr. Lanza ha ido á Turin el otro dia para presentar al rey un decreto que proroga el Congreso hasta los primeros dias de Marzo. Esta medida se halla justificada por los dos motivos que la inspiraron. El primero es la imposibilidad en que se halla el Ministro de Hacienda de examinar y arreglar el estado exacto del tesoro y formular sus proyectos: el segundo proviene de la conveniencia de ver lo que vá á suceder en Francia, adonde las poblaciones, la Cámara y el Gobierno, se hallan en una situacion nueva, los unos en frente de los otros, y adonde la sobre-exitacion del espíritu público adquiere cada dia un grado mas de intensidad El triunfo definitivo de la libertad en Francia, ó la posibilidad del restablecimiento del despotismo, no podrian averiguarse sin producir algun efecto importante en los otros Estados.

Si este segundo motivo es la consecuencia de una política prudente, el primero proviene de una necesidad imprescindible. El Ministro de hacienda tiene todo el peso de la situacion. Además de averiguar, como le he dicho, el estado exacto del tesoro, preparar y coordinar todos los documentos relativos, es de absoluta necesidad la constatacion de lo que queda del patrimonio eclesiástico, operacion esta en estremo complicada y difícil y que ha de ser el fundamento de una importante operacion financiera.

Como para garantizar sus intenciones, el mismo ministro de Hacienda ha nombrado una Comision para que le ayude en el exámen de la hacienda y estienda su vigilancia sobre la completa ejecucion de las leyes votadas por la Cámara Es una Comision de censura que el Sr Sella se ha impuesto y que desde ahora se halla ocupada con él ó sin él por diez ó doce horas diarias.

Ha sido nombrado el titular para la marina que es el Sr. Acton, un capitan de fragata de los mas distinguidos. Se le atribuia la intencion de reformar de planta, como dicen, el organismo de su ramo, en el cual mucho se puede ahorrar sin perjuicio del servicio y sin temor de desmoralizar ese cuerpo, que á mas del ejército lleva en su seno los medios mas poderosos para desarrollar nuestra prosperidad.

A propósito de la marina tengo que decirle que el general Bixio, que antes fué marino y muy hábil, ha dimitido su cargo para tomar el mando de un buque mercante que hace grandes viages á Oriente. Esta resolucion ha sido tomada por una cuestion que tuvo con el ministro de la guerra, cuestion de importancia muy secundaria, pero que despertó la susceptibilidad del ilustre general.

Otra noticia relativa á la marina y ¡Dios quisiera no lo fuese! El demasiado célebre ex-almirante Persano dió á la luz, á principios del año pasado, un diario de sus empresas, adonde era evidente la intencion de justificar lo que ya la opinion pública tiene juzgado. En esa primera publicacion se pudo evitar, como le tengo escrito, que fueran incluidas algunas cartas de Cavour y de otros grandes personages, porque parece que en ellas se iban á ver revelados unos secretos importantes.

Ahora se confirma que Persano quiere continuar su publicacion, que estaba en suspenso, y esta decidido á que sea completa. Si lo hace nadie mudará de opinion por ello, y de ninguna manera es posible la reparacion de un hombre que ha dejado manchar por ignorancia ó por causas mas graves aun, la bandera de su patria.

Volviendo al gabinete, que con el nombramiento del Sr. Acton, se halla hoy completo, claro está que si quiere quedarse el gobierno con seguridad y con honra, ha de hacer lo posible para salvar á la hacienda, por mas que esta tarea sea muy ingrata y laboriosa. La aplicacion de las economías ha empezado ya con notable satisfaccion del público; pero queda la cuestion de las reformas. Estas se han de hacer tambien en grande escala y sin titubear; el mas mínimo temor que uno de los ministros esperimente en ese camino, es peligroso. Nada a la verdad autoriza por ahora alguna duda sobre la cuestion; pero es útil constatar esta necesidad para juzgar un dia al gabinete.

Sobre las reformas, el concepto fundamental que guia la opinion pública, y la porcion mas liberal de la Cámara, es el de una descentralizacion en la mayor escala. Por consiguiente lo que merece ser reformado ante todo, es la ley municipal y provincial, porque en esos entes administrativos hasta hoy, se han de reunir, como en Italia en otros tiempos y como se hace hoy en Inglaterra, la porcion mas importante de las atribuciones del gobierno, en la administracion como en la política.

En la mayor parte de las provincias, los municipios se hallan suficientemente preparados á sostener esos cargos moralmente. En cuanto á la parte económica, esa reforma trae consigo por necesidad la reforma general de los impuestos, que es urgentísima, pues con el sistema actual de percepcion, [illegible] van por un cuarto ó mas los infinitos empleados que son destinados á ese servicio, que debiera ser el mas simple de todos. La cesion por el Estado de una porcion de los impuestos á los municipios, los haria ante todo mucho mas productivos, porque ya se sabe que un Estado nunca puede ser un buen administrador, y despues facilitaria á esos cuerpos morales los medios para atender con mas provecho á los intereses de los administrados, cuyas necesidades se ven mucho mejor de cerca que de lejos, y que mudando en cada provincia no pueden ser medidas con una ley única y general.

Sin duda no es todo esto la obra de un dia, y la precipitacion podria aumentar el desórden y los daños que produce el sistema Así el pais estaria satisfecho si por ahora se realizaran algunas de las reformas proyectadas. Figura entre estas la del servicio de la guardia nacional, servicio que no produce ningun beneficio al pais y que cuesta á los municipios cerca de cien millones al año. El proyecto de hacer de la guardia un auxiliar del ejército, algo de parecido á la *landwher* prusiana, halla muchos fautores. Con una sensible disminucion en este artículo de sus balances los municipios podrian recibir, sin ser muy agravados, el cargo del servicio de policía, que cuesta unos veinte millones, servicio, ho hay que decirlo, que ellos harian mucho mejor que el gobierno y que en sus manos se hallaria tambien mas conforme con la índole del pais, el cual no ama ni alaba á la policía; pues hoy por hoy un municipio adonde los malhechores son pocos, pagan los gastos por aquellos adonde se hallan en gran número.

Las reformas del sistema judiciario, del servicio de hacienda, de las prefecturas y muchos otros, si se cumplieran por ahora las esenciales que he indicado arriba, se hallarian en buen camino de ejecucion, pues sabido es que una ventaja que se produce en un punto refleja sobre toda la organizacion. Con la reduccion progresiva del ejército que le tengo ya mencionado, el espíritu público hallaria en sí mismo una mayor fuerza y vigor para cumplir otros adelantos que hoy ó son imposibles ó están paralizados por la triste situacion económica. Todas estas medidas tendrian una accion directa en beneficio de nuestras industrias en cuyo desarrollo se halla el secreto de nuestro porvenir.

Además de estar hoy al estudio de los ministros algunos de los proyectos que he indicado, hay otros que tambien hallan mucho favor en la porcion mas ilustrada de nuestro público. El ministerio de fomento se halla por ejemplo muy adelantado en el exámen de la cuestion de la instruccion obligatoria El ministro anterior, el Sr. Bargoni, la estableció el primero, y su sucesor ha sancionado sus ideas, nombrándole presidente de una comision que ha de resolver este mes sobre tan grave asunto. Sé que la Comision no se propone formular ningun proyecto, pero dará en su relacion un parecer muy favorable á que la obligacion de instruirse se haga de estender á todos los ciudadanos.

Desde algunos años mucho incremento se ha dado á la instruccion primaria, pues en la ley general de Fomento está consignado el deber para todos los municipios de tener á lo menos, conforme á la poblacion, una escuela de primera enseñanza El número de los municipios que está en contravencion con esa disposicion de la ley, disminuye cada año. Los ministros de Fomento, no puede negarse, han favorecido todos ese desarrollo de las escuelas elementales, porque en estas se ha de fundar el edificio de la cultura nacional.

En cuanto á la instruccion secundaria, se procede con mas lentitud, pero con regularidad. La reforma general de las Universidades se hará esperar aun, pero algo se hizo y se hace tambien en ellas. Por ejemplo, la supresion de las cátedras de teología, es cosa ya decidida y se halla ya pronto el dictámen relativo para someterlo cuanto antes á la Cámara.

El ministro anterior se preocupó mucho tambien de las escuelas italianas en las colonias, y por el primero inició en ellas una verdadera reforma. Las angustias del erario no le permitian estenderse mucho en ese campo, y el primer año una porcion de los fondos disponibles se consagraron á las colonias del Mediterráneo. El Sr. Mussi, diputado y ex-director del *Diritto*, se halla desde varios meses en Egipto para la organizacion de la primera y segunda enseñanza en las importantes colonias de Alejandria y Cairo. Sus atribuciones se estienden por toda el Asia menor. Otra persona lleva el mismo encargo para Constantinopla, la Grecia y las provincias de la Rusia meridional.

Se temió que por los primeros dias del año, volvieran á renovarse los tumultos que tuvieron lugar el verano pasado en las provincias del centro por el impuesto de molienda. Se tomaron precauciones militares y al mismo tiempo se autorizó á los prefectos para hacer las mayores concesiones, escluyendo hasta el estremo el empleo de la fuerza. Los paisanos en general no tenian intencion de hacer tumultos; así nada ha ocurrido de notable contra el órden. Solamente han aprovechado de las concesiones acordadas, lo que equivale á una gran reduccion del impuesto.

Aquí es necesario mencionar que se nota una mayor tranquilidad en el espíritu público. En el año pasado la agitacion era muy grande en los centros principales, y era sobre todo republicana, como en Milan, Bolonia y Génova. No quiero decir que todos esos demócratas hayan mudado de plan; pero me importa constatar que el sistema reaccionario que formaba el programa de Menabrea, facilitaba muchísimo esas agitaciones. Faltando la irritacion, disminuia la reaccion y el pais viendo que poco ó nada se aprovecha con los tumultos prefiere esplicarse por otros medios, los legales, como lo hizo con las elecciones para diputados. Esta mejora de la tranquilidad pública se hace notar sobre todo en Sicilia y en la Provincia de Ravena, a donde desde algun tiempo se habia establecido un gobierno casi militar. Así es muy probable que el general Medici sea retirado de Sicilia y el general Escoffier, de Ravena; y que se envie á esos puntos las autoridades administrativas ordinarias.

Lo que no mejora ni puede mejorar es la triste política de la corte Romana, la que mas que nunca se obstina en constituirse en enemiga formal de la sociedad moderna.

El Concilio es la antitesis de lo que pudiera ser, [illegible] fuera, segun las doctrinas, presidir á esas reuniones, En prueba que la reunion episcopal no fué sino un pretesto y que no se queria sino provocar la resolucion del nuevo dogma la paciencia de los fanáticos ha cesado muy pronto, y su prudencia se ha desvanecido al principio. Pocas sesiones se han hecho, y con las mil ceremonias que las acompañan, muy corto espacio se ha podido dejar para la discusion de las materias eclesiásticas que figuraban en los programas Pero ha salido desde ahora la cabeza de la culebra para seducir á los incautos Un gran número de prelados ingleses, españoles y orientales, por la mayor parte, han formulado ya de oficio una especie de proposicion sobre la necesidad de sentar el principio de que el Papa es infalible.

Como una contestacion anticipada á esta provocacion, el partido liberal ha publicado un folleto en otro sentido; de suerte que se puede calcular desde ahora, que las partes son mas ó menos de fuerza igual. No sabemos lo que hará el Papa en medio de esos dos partidos rivales que se disputan el derecho de darle ó no las atribuciones divinas. Es probable que, para probar que tiene algo de infalible, comprenda que no podrá reunir una grande mayoría en su favor, y disuelva el Concilio, como le tengo indicado Así acabaría esa comedia apostólica, que no habrá servido á otra cosa que a solicitar la disolucion de la iglesia.

Del concilio á la Francia no hay mas que un paso, como de Roma á Civitavechia. La ocupacion francesa hubiera hoy entrado en otra fase, si el gabinete del Sr. Ollivier fuera una administracion liberal en el esterior, como se proclama en el interior. No puedo hesitar en sostener que por efecto del cambio de sistema de gobierno en Francia, la cuestion romana ha empeorado mucho. Las declaraciones que hizo el Sr. Ollivier en una reunion del centro derecho al Sr. Deboigne, diputado por la Saboya, y las que repitió al senador contestando al Sr. Maupas, no dejan ninguna duda sobre su política.

Si se quiere empero analizar esa política, hallamos una nueva confirmacion de las contradicciones en que caen muy á menudo los hombres políticos de Francia, por la falsa idea, que lo que es bueno ó malo para ellos, no ha de serlo para los demas. Ollivier se preocupa en *mantener* la convencion de Setiembre, lo que, mas que ridículo y escandaloso, es una solemne mentira, pues el hecho de la segunda intervencion es una patente infraccion á ese [illegible] convenio de 1864. Lo que el Sr. Ollivier podrá decir muy claro, porque todo el mundo lo sabe, es que su intencion es de continuar hasta [illegible] sea posible la política del Sr. Thiers, por mas [illegible] potente que sea. En efecto á pesar de ello la Italia se ha constituido y la Alemania tambien. La política de corta vista tiene el inconveniente que en el momento menos esperado las cuestiones se resuelven sin y contra aquellos que pensaban mantenerlas. La Italia irá á Roma un dia, y en ese dia es probable que el Sr. Ollivier no sea ministro, porque si su intencion es de acariciar al papa para salvar el imperio, podrá muy fácilmente producir al mismo tiempo dos grandes ruinas.

Por efecto de las declaraciones del señor Ministro, nuestras relaciones con la Francia se hallan un poco alteradas. Pero como no tuvo lugar, á pesar de la afirmacion de los diarios, ninguna comunicacion oficial sobre el asunto, las intenciones de los dos gabinetes quedan en la libre apreciacion del público. Por un momento el gabinete Lanza pensó en pedir por via diplomática algunas esplicaciones, pero no lo hizo, un poco para dejar que se maduren algo mas las condiciones interiores de la Francia, y un poco por no empeorar su administracion con agitar una cuestion que puede exitar al público y estorbar el plan de reparacion interior que forma su programa principal.

Lo que parece se hará cuanto antes es un cambio en la persona de nuestro embajador en Paris, lo que corresponde con la intencion del Sr. Ollivier de mudar el representante de Francia aquí. Es una actitud de espectacion la que se guarda por un lado y otro, porque se siente que allí la situacion se ha de modificar aun mucho, y en Roma tambien. Antonelli y Rochefort podrian tal vez darnos los medios para definir mas de una cuestion.

Con mucha oportunidad durante el Concilio el diputado Macchi ha anunciado en los diarios haber recibido de Montevideo la cantidad de 2,085 francos como producto de una suscricion hecha en esa en favor de las familias de Monti y Tognetti, las víctimas del ódio jesuítico. En una carta que dirijió á la *Riforma* el honorable diputado, elude muy á propósito á la comunion completa de sentimientos [illegible] italianos, en su pais y á fuera, contra el triste dominio papal, cuyas iniquidades conocen mas que otro pueblo.

Los ciudadanos de esta ciudad acaban de dar una manifestacion tanto mas cordial y solemne á la noble señora Cairoli, la heróica madre de tan heroicos hijos. El afamado artista Florentino Ademollo, despues de los tristes sucesos de Mentana, se fué á Roma, y estudiando, sobre el lugar, compuso un cuadro que representaba á Enrique y Juan Cairoli en el momento en que se hallaban con otros pocos bajo los muros de Roma para penetrar adentro y los zuavos del Papa los sorprendieron, hiriendo mortalmente á Enrique.

Los voluntarios que se hallaban en aquel episodio memorable de tan desastrosa campaña, son reproducidos con el mismo traje y con perfecta semejanza en las fisonomias, lo que da á ese cuadro un valor histórico muy precioso. Por medio de una suscricion se le ha ofrecido pues, á la ilustre madre, y hay que notar que el otro hijo Juan, que quedó tambien herido entonces, murió hace tres meses por efecto de las heridas. Así aquella infeliz señora ve en la misma tela los dos hijos que ha perdido en los últimos años.

He leido la carta escrita por ella á los ciudadanos que componian el Comité, y nada hay mas desgarrador que las espresiones que salen del corazon de la heróica madre.

Revista de Europa

VARIEDADES

El cerrajero de Filadelfia

ADUANA

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de ultramar—Dia 5.

Savannah el 30 de diciembre, barca americana «J. S. Winslow» de 323 tons; capitan «D. A. Davis» con 10 de trip, á Jaime Starnichia con 337200 pies pino.

Troon el 31 de noviembre barca inglesa «Alliance of Nova» de 353 tons; capitan E. B. Burdes con 13 de trip., á C. R. Horne con 555 tons. carbon.

Buenos Aires el 21 del ppdo., barca francesa «Henry Semper» de 175 tons; cap. Guemia con 16 de tripulacion, á Mateo Petit y ca. con frutos.

Asuncion el 27 del ppdo., berg. gta. brasilero «Zargo» de 186 tons.; cap. Francisco José con 12 de trip., á la órden en lastre.

Asuncion el 27 del ppdo., pailebot portugués «Santa Cruz» de 121 tons., cap. Santos Enrique con 6 de trip., á Cr y Pino en lastre.

Dia—6.

Havre el 12 de enero, barca francesa «Brave Lourmel», de 506 toneladas, capitan Regnault, con 17 de tripulacion, y 5 pasageros, consignada á Nettekoven ca. con 100 bcas azúcar, 3 cajs té, 50 canastos champagne, 5 cajs vino tinto, á la órden 50 bcas azúcar refinada, 31 cajs cigarros, 5 id géneros de lana y algodon, 33 id mercancias, 1 id muestras, 2 id porcelana, 1 id ropa hecha, á Arturo Gange 200 bcas azúcar refinada, á Le-Hir Barnett y ca. 62 fardos con 200 cajones velas, á Farini hijo y Gonzalez 2 cajs mercancias, 12 fardos, de 4 cajs géneros de Holanda, á Garet hnos. 100 bcas azúcar, á Apesteguy hnos. 100 idem idem, á Benetau y Dufrechon 500 cajs cerveza, 50 barricas azúcar, á Máximo Carrera 200 idem id, 200 cajs baldositas, á Leonce Bosh y ca. 100 id cerveza, 50 bcas azúcar, á C. Fournier 1 caj libros etc á Gustavo Imbert 3 id aceite, 6 id. drogas, 2 cascos pintura, á W. Herten y ca. 2 cjs. péndulas, 4 id. articulos de Paris, 2 id juguetes, 1 id merceria, á J. D. Miralles 4 id perfumeria, á J. Dellazoppa 10 id baldositas, 2 bls. cerraduras, á Fea Seyffert y ca. 12 cjs gorras, 1 id cintas de seda, 4 fds. géneros, 1 cj. género de algodon bordado, 10 id. mercs., 4 paquetes muestras, 10 cj géneros de hilo, á A. Juncu y Latour 4 fds id id, 3 cjs. id. de algodon, á Lammers y ca. 16 cjs. merces, 7 id. cintas, 13 id calzado, 5 id cortinas de muselina, 4 fds. algodones, 1 cj. muestras, á Ungo y ca. 1 cj. generos de lana, Ballman y ca. 3 cjs. franela, 29 id. merce., á E. Testus 2 cjs. drogas, á V. Garaicochea, 8 cjs vidrios, 1 fdo. corchos, 3 id agua mineral, 6 id. drogas, 3 id éter, armoniaco, y ácido nitrico, á Twentyman é Isaac 4 cjs. camisas 1 idem muestras, 1 id. instrumentos de música, á G. Bernadá 10 fds elásticos para carruages, 2 cjs ferreteria, á L. Sivori y ca 2 cjs agua colonia, á R. Pons 1 cj instrumentos de música, á Gally y ca. 1 cj. ocre, 2 id. merceria, á A. Juan Folle y compañia 3 cjs. colchas, Samaran Lej confites, á Luis Bonomi 1 cj intrumentos de música, 1 id quincallería, á Francisco Foulladosa 1 id géneros, á Vilan é hijos 1 id gorras, 10 id calzado, paraguas y merceria, 9 bars clavos, á Brandes Willig y ca 19 cj calzado, 3 id muestras, 18 idem cigarros, 20 id mercancias, 1 id ferreteria, á Mc Lean Bohm y ca 1 cj pantalones, 4 id lienzos, 21 id muñecas 4 id muestras, 12 id géneros de seda y algodon, 10 id gorras de algodon, á Herm G. Benck 18 cascos cerveza, 4 cj fulminantes, á Iaquetti y ca. 7 blos articulos de Paris, 7 cj azul, 4 id merceria, á Mizon y Brechon 1 id sombreros, á Juan Lacroze 1 bto máquinas, á A. Froge y ca 2 id mercancias, á Dellazoppa hnos 2 id quincallería, á Pablo Duplessis 1 id galletitas, á Peyramale hnos 10 id mercancias, á M. Llamas y compañia doscientos barricas azúcar, un cajon muestras, á A. Monoda hermanos dos idm cuadros, á Olivera, Escalada y ca. 17 btos juguetes etc. 39 cjs articulos de moda, á Ernesto Quincke 2 id espejos, 16 cascos y 11 cjs porcelana, ferreteria, espejos y camisas, 12 cjs talabarteria, obras de acero y laton, camisas etc., á Morere hijos y Capdestaing 6 cjs paño, gorras etc., á Samuel Blixen 5 id cigarros, á Thomsen Sprungli y ca. 22 id gorras de algodon, 5 id mes. 2 paquetes muestras, á R. Courras y ca 5 cjs sombreros etc., 2 id mes, 6 id gorras y merceria, 10 id porcelana y cristales, á Sivori y ca. 1 id mer., á Trabucatti y ca. 1 id pinturas y varniz, 2 bles ocre, 2 bls quincalleria, 6 cjs etiquetas y fierro colado, 16 id ferreteria, á Francisco Veiga 1 id mes., á A. Robertie 35 bls id, á Juan Granara 8 cjs quincalleria, 2 id muestras, á Onofre Triay 1 id vidrios, á A. Bousquet 150 id licores, 1 id muebles, á Santiago Starrico 10 bls sombreros, á Claudio Starrico 9 id id, á Luis Mailhos 6 bles plomo, á Gurmendez y Grino 5 cj gorras, 2 id géneros, 8 id franela, 1 id mitras, 2 id camisas, á Adolfo Habe 1 id ropa impermeables, 3 id obras de cuero, 3 fardos Antonia 1 id libros, á G. Gil 4 id id, á A. L. Cazes 3 bts botellas vacias, á H. Heimendahl y ca. 18 cjs som-

...y 40 cuarterolas vino tinto marca Pujol.

Rosario el 26 del ppdo con escala en la Asuncion, vapor trasporte brasilero «Werneck» con 60 oficiales, 600 plazas, 32 oficiales prisioneros.

Entradas de Cabotaje—dia 7.

Fray-Bentos el 27 del ppdo goleta italiana «Asia Oriental» de 30 tonds, patron D. Saladas con 5 de trip. á Passano é hijo con 12 cards carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

PRIMER

Gran concierto

PARA EL MIÉRCOLES 9 DE MARZO

DADO POR

D. JOSÉ HEINE

(Renombrado violinista ciego)

SEÑORA ADA HEINE

(Eminente pianista)

MÚSICOS DE SU MAJESTAD LA REINA DE INGLATERRA, DEL FINADO PRÍNCIPE ALBERTO Y DEL PRÍNCIPE FEDERICO GUILLERMO DE PRUSIA

Con el concurso de la

Sta. Eloisa Buil

y debut de la

SEÑORA ELVIRA SARTORI

Primera bailarina del teatro Solis

Y CUERPO DE BAILE

PRIMERA PARTE.

CONCIERTO

1° Obertura por la Orquesta.
2° Aria del Corsario por la Señorita Buil.
3° Gran Fantasía para violin «Un Ballo in Máschera» de Sivori, ejecutada por D. José Heine.
4° Gran Rondó en G de Mendelssohn para piano, ejecutado por la señora Ada Heine.

SEGUNDA PARTE.

«LA TARANTELLA», paso á dos por las Señoritas Bianchi y Lobati.

TERCERA PARTE.

CONCIERTO

1° Obertura por la Orquesta.
2° Gran Duo para violin y piano «Guillermo Tell» de Osborne y de Beriot por los esposos Heine.
3° Aria del «Estreno de una Artista» por la señorita Buil.
4° Gran polka de concierto de V. Wallace para piano ejecutada por la señora Ada Heine.
5° Gran solo para violin en UNA SOLA CUERDA—NORMA—del maestro Paganini, ejecutada por D. José Heine.
6° Duo para piano de lata y piano Su ojos, polka del inmortal Gottschalk, arreglado y ejecutado por los esposos Heine.

La funcion concluirá con el Paso á tres—

LA ESMERALDA,

ejecutado por la señora Sartori y el cuerpo de baile.

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

TEATRO DE SOLIS

Miércoles 9 de Marzo

PRIMERA GRAN REPRESENTACION

Por los esposos

HEINE

Concertistas de su magestad la reina de Inglaterra.

TEATRO DE SOLIS

Miércoles 9 de Marzo

DEBUT DE LA

SRA. ELVIRA SARTORI

Primera bailarina del teatro Solis.

ALCAZAR LIRICO

THEATRE FRANÇAIS

Direction: A. Tourneville

Aujourd'hui mardi 8 Mars 1870.

GRAND INTERMEDE DE CHANT

Mlle. Goosi.

1ere representation:

LA BIFURCATION

Saynette, par Mlle. Goosi et Mr. Ernest.

LES CHEVALIERS DU PINCE-NEZ

Vaudeville, en deux actes.

REMATES

Rafael Ruano

HOY martes 8 y miércoles 9 del corriente mes de Marzo á las 12 del dia en punto se procederá á la venta en remate público y á la mayor oferta de todas las existencias del Bazar situado en la calle Sarandi 175, por conclusion de negocio y tener que ausentarse su dueño del pais: consistiendo su haber en infinidad de articulos de fantasia, porcelanas. maletas de viaje, loza; cristales, camisas, ligas, sombreros, esteras transparentes, vinos finos, juguetes, conservas, coches para niños, acordeones finos, lámparas de zaguan y sobre mesa, juegos de lavatorio, relojes de pared, perchas de colgar, látigos, muñecos de cera y porcelana, conservas surtidas, adornos de sobre mesa, sombrillas finas, calzado para señoras, hombres y niños, cubiertos y varios otros articulos que estarán á la vista en el acto de la venta.

EL MIÉRCOLES 9—Se procederá á la venta del armazon mostrador, aparatos de gas y mejoras con accion á la llave y el todo en un solo lote.

Por el mismo

Del almacen de comestibles y bebidas, calle de la Colonia, n. 255. El jueves 10 á las 12 en punto empezará la venta al mejor postor, por conclusion de negocio, de todo de las existencias de dicha casa.

A las 3 en punto de la tarde.—El armazon y mostrador con accion á la llave. 1354.

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Mateo Astengo.

Por el mismo

Por el mismo

Sociedad «Progreso Oriental»

Emilio Castellanos

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

J. Grunwaldt

Por Mihales y Veevers

Benito Eliseirdo

Por el mismo.

Gual Diaz y Valdez.

Por el mismo

Rossell y Ca.

Luis C. Franco

Agustin Sorraceo

Osvaldo Rodriguez

Por Orgaz y Castro

De mercaderias recientemente recibidas propias para la próxima estacion de invierno.—En su casa, Zavala, 84.

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate de un selecto surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion de invierno.

El remate es por cuenta exclusiva de una casa introductora. 1560

J. Salvaño y Ca.

AVISOS Y ANUNCIOS

†

EL CORONEL DON ANDRES LATORRE.

(Q. E. P. D.)

La viuda é hijos del finado y demas familia, invitan á sus relaciones para que los acompañen en la traslacion de los restos del finado, que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente, á las diez del dia. Los doloridos esperan á los asistentes en la calle Convencion n. 172.

Colegio Católico Inglés

DIRIGIDO POR EL CURA CATÓLICO INGLÉS

R. D. JUAN DAVIS

179—RECONQUISTA—179

EL VIGOR DE AYER

RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

JUDICIAL

Montevideo, Febrero 5 de 1869.

Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion:

Doña Josefina Trianon, de estado casada con D. Miguel Woelflin, segun el certificado que acompaño con la vénia de V. S. parezco y como mejor proceda, digo: que mi esposo salió de este puerto con destino á Marsella á bordo del vapor francés *Picardie* el 5 de Noviembre de 1867 segun se acredita por el atesta lo adjunto del consignatario de la *Société General* á quien pertenece ese buque. Despues de haber seguido el viaje sin novedad, hasta la Bahia de Todos los Santos, entre esta Ciudad y Pernambuco, encontrándose el buque en alta mar desapareció de su bordo misteriosamente, sin que se haya podido constatar de una manera cierta y positiva como sucedió ese hecho, pues no lo presenció individuo alguno, ni de los demas pasageros, ni de la tripulacion. Hay probabilidades de que esa desaparicion no sido acompañada de la muerte. A la altura en que se encontraba el vapor á la sazon no habia buque alguno á la vista que hubiera podido salvarle, ni despues se ha sabido mas nada de él hasta ahora apesar de las diligencias que para averiguar si existia en alguna parte se han hecho. El certificado del médico de dicho vapor que tambien acompaño con la traduccion respectiva, aduce ademas algunas otras consideraciones para mostrar como puede haber tenido lugar ese desgraciado acontecimiento sus causas, y la razon por que pasó inapercibido de las demas personas existentes abordo.—

Sea cual fuere la realidad de las cosas en cuanto al hecho, desde que los antecedentes que presento, no acreditan satisfactoriamente la muerte, ni aun ha trascurrido el tiempo legal para que la suposicion pueda elevarse á la categoria de un hecho indubitable, me corresponde en este caso limitarme á pedir al Juzgado se sirva declarar oportunamente, prévios los trámites de derecho, la ausencia de mi marido. Pero como tambien existen algunos bienes que pertenecen al matrimonio cuya administracion es urgente y no puede descuidarse, haciendo uso del derecho que me confieren los articulos 56 y 57 del Código Civil, pido tambien á V. S. se sirva autorizarme desde ya para entrar á la administracion interina de esos bienes, prévio inventario que estoy pronto y deseo hacer de todos ellos á cuyo efecto solicito asi mismo, la correspondiente vénia para efectuarlo estrajudicialmente con calidad de someter las operaciones despues de concluido á la aprobacion del Juzgado—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentada con los antecedentes de su referencia, se sirva proveer como dejo pedido en cuanto á la administracion interina de los bienes, con la urgencia que ese particular requiere, y acerca de la ausencia, pronunciar la declaracion tambien solicitada, despues de evacuarse los trámites del caso. Es justicia que pido y le quedaré agradecida á V. S.—A ruego de mi señora Madre Josefina Trianon—M. Woelflin—Doy fé que doña Josefina Trianon, al presentar este escrito, manifestó hallarse conforme con su contenido y dijo que no sabiendo firmar lo habia hecho á su ruego su hijo M. Woelflin y de mandato judicial fecha veinte y cinco de enero del corriente año, de conformidad al articulo sesenta y tres del Código Civil, vigente, espido el presente para su publicacion, á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos setenta —*Gervasio Muñoz*, Escribano Público.

M. 8—1p.

El Sr. Carrére de Orthez

7,000 pesos EN ORO.—Se desean colocar sobre hipoteca de fincas á un interés módico. Dicha suma puede fraccionarse hasta en mil pesos. Ocurrase á la calle de Zavala, n. 31. m.8-3p.

Bonos de la deuda

Los acreedores

Habiéndose estraviado

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados; ocurrir calle Cuareim, n. 45. m.8-3p.

Mucama Se ofrece una francesa; la persona que se interese ocurra en la calle Treinta y Tres, n. 37. m.8-3p.

Enfermera Se ofrece una señora francesa para cuidar enfermos; la persona que se interese ocurra en la calle Treinta y Tres, n. 37. m.8-3p.

Se precisa

Emplazamiento

Hipotecas En el Escritorio de comisiones Solis se se dá dinero en hipotecas sobre fincas y terrenos; en titulos y valores de cartera á satisfaccion del prestamista etc., tambien se dá dinero sobre alhajas de oro y plata. m 8-1p.

Se venden

Habiendo

Contra-aviso

Judicial

Se vende

Judicial

Dependiente

Al publico

Barca francesa «BRAVE LOURMEL» Capitan Regnault—

Al público

Títulos de la deuda

Cocinero

Ojo al aviso

Sirviente

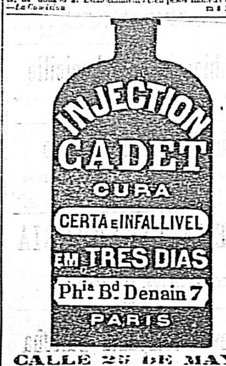
Judicial

Se venden

Casa amueblada

Pichincha

Asilo de Mendigos



CALLE 25 DE MAYO

167

ESPLÉNDIDA

COÑAC VERBENA

Jules Hue Th. Lamarque y C.ª

SUPERIORIDAD SOBRE TODOS LOS COÑACS CONOCIDOS

ÚNICO DEPOSITARIO EN MONTEVIDEO

Victor D. Miralles—Sarandi, n. 2

†

DON JULIO ESTIEN.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1° de Marzo de 1870.

PLAZA DE FRUTOS

DE LAS TRES CRUCES

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elasticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 22 reales el par; botines elasticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasia, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par: Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

Nota—Todos los articulos que se mencionan son sin la menor averia — o.-21 perm. 3.ª pag.

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

de DELANGRENIER

RACAHOUT DE LOS ARABES

de DELANGRENIER

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

DE LA FABRICA DE A. BEÑITES Y C.

EN GUALEGUAYCHÚ

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo, 105 y 121.

AGUA DE JANINA

Del Dr. ISOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

EL AGUA DE JANINA es natural, inofensiva é higiénica.

En Paris, en casa de M. Molta, rue Feydeau, 7.

En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell.

JUAN R. SILVEIRA

Contador y balanceador público de la República

Patentado por el Superior Tribunal de Comercio en 1863

Se encarga de todo lo concerniente á su ramo, asi como del arreglo de libros, y de la enseñanza de la teneduria por partida simple y doble; calle del Arapey, núm. 166.

Al comercio

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

m.9-perm.-3ªpág.

LA VELOUTINE

Extractum Carnis Liebig

DE LA FABRICA DE LA COMPAÑIA DE «LIEBIG»

EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse legitimo ningun estracto.

Este articulo se recomienda por su superioridad de calidad sobre el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos espúreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digestible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se consigue una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sagú ó tapioca, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de *Liebig* en Fray-Bentos, segun la fórmula especial única publicada del Baron de *Liebig*.

(Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray.

d.29-3mes 3.ª pág.

Cocinera

LEER, PROBAR Y JUZGAR

¿Quién es el que no desea estár siempre libre de indigestion, tener buen apetito, el estómago liviano, el entendimiento claro, el pulso regular, y cutis sano? Cualquier persona que no esté dotada de estos dones, lo tiene á su alcance con el uso de la

Verdadera Hesperidina de Bagley

Este delicioso tónico dá fuerza á los estomagos debilitados, devuelve el apetito y conserva un permanente vigor en todo el sistema. A los débiles que sufren de dispepsia ó indigestion en cualquier forma, se les aconseja, en provecho de su propia salud y bienestar, que la prueben.

LA VERDADERA HESPERIDINA

DE BAGLEY

BITTER ESTOMACAL DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Se vende por mayor y menor en las mejores casas de la ciudad y campaña.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañia — Capital asegurado — Pfts. 2.902,765:64

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES — Viudedades — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur, et 20, rue Palestro

En Montevideo: W. CRANWELL; V GARAICOCHEA, depositarios generales.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD

DE

CAMISAS

EN MONTEVIDEO

LA MAS ESPECIAL

LA MAS IMPORTANTE

LA MAS BARATA

Especialidad en ropa blanca.

Sábanas confeccionadas de hilo de 4, 6, 8, 10 y 12 mp. el par, pañuelos de hilo, varias clases y precios.

Medias para hombres (gran surtido).

Camisetas de franela, de punto, lana y tambien de algodon.

Calzoncillos de franela, de hilo y de algodon &. &.

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

ESTUDIO

DEL

Dr. RAMIREZ

Durante la ausencia del Dr. D. José Pedro Ramirez, su estudio de abogado queda al cargo de su hermano el Dr. Don Gonzalo Ramirez bajo la direccion del Dr. D. José E. Ellauri.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

Ferro-carril á la Union

Se invita á los señores accionistas á percibir el 6.° dividendo trimestral acordado por el Directorio de la empresa, en el escritorio calle Zavala, 33, altos, todos los dias hábiles desde 12 á 2 de la tarde.

Montevideo, 1.° Marzo de 1870.

El Gerente.

HORMIGAS

SU COMPLETA DESTRUCCION

Sulfuro de carbono

Se vende en la calle del 25 de Agosto, 119.—Se enseñará el método para emplearlo.

£6-perm.-3ªpáj.

COLEGIO INGLÉS

103—COLON—103

En este establecimiento se empezará á enseñar la *Gimnástica* desde el 15 de este mes.

Desde hoy en adelante las clases funcionarán en los dias de *Sábados* hasta la una de la tarde.

J. W. Beard—Rector.

m 5-3p. 3ª páj.

AVISOS MARÍTIMOS

PASAJEROS

PARA ASUNCION Y ESCALAS.

VAPOR ORIENTAL AMERICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

ITINERARIO

COMPAÑIA ARGENTINA

RIO DE LA PLATA

TARAGUY, GUARANÍ, GOYA,

AGENCIA

DE LA

Nueva compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay

Los miércoles...... Villa del Salto

Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirigirse á la Agencia.

Desde el 4.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.25-p.

Para Vigo, Coruña y Santander

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy, Guaraní, Goya

Pasajeros para Buenos Aires

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

Pasajeros para la Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES Y MIÉRCOLES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle Solis, n.° 17.

Carga para Rosario de Santa Fe y puertos principales del Litoral

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

Carga para Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES

f.27-perm. — *Schuth y Ketian.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLES

CORDILLERA

Su comandante C. N. Conlan.

Esperado en Montevideo, de Liverpool y puertos intermedios por el 9 de Marzo, y el nuevo vapor paquete inglés

AREQUIPA

Su comandante Nugent Sims

esperado tambien de Liverpool y puertos intermedios por el 22 de Marzo, saldrán ambos vapores pocas horas despues de sus respectivas llegadas, para

VALPARAISO

tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes.)

EL VAPOR

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Debe llegar de Valparaiso, el dia 25 de Marzo y saldrá con las malas el dia 26 para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso......	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro..	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa.........	» » 35	» » 25	» » 12
Burdeos........	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool......	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la deduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta linea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasageros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tengá aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

SCOTT YARROW Y Ca.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

SAVOIE

COMANDANTE ALESAIS

Y BARCELONA

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



Tos. Asma. Ronquera. Tisis. Croup. Resfriados.

Bronquitis. Fiebre lética. Dolor de Garganta. Respiracion Dificultosa.

PECTORAL de ANACAHUITA.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 141

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

Su Director, *Domingo Mendy.*

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Ewald.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Escuela de Magnetismo

POR EL PROFESOR PARISI

Plaza Independencia núm. 66, cuarto núm. 9

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al 9	p. % anual
" seis meses	12	" "
Se recibe oro en cuenta corriente	4	" "

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

1 mes	4	" "
2 id.	5	" "
3 id.	6	" "
4 id.	8	" "
6 id.	9	" "
Con 30 dias aviso	7	" "

Montevideo, Febrero 11 de 1870. f.11-1mes

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á Asamblea General Ordinaria de accionistas á los señores sócios de esta Compañía, para el dia 16 del próximo Marzo á las 2 de la tarde, la que tendrá lugar en la oficina del Directorio, calle del Rincon, núm 17.

Montevideo, Febrero 22 de 1870.

f.23-17p. El Directorio.

ATENCION AL GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 271

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado muy conocido principalmente entre los hijos del pais, por el buen método que emplea para enseñar abrirá una clase en su casa de 8 á 9 de noche. Ademas tiene 2 horas del dia desocupadas que se ofrece para dar lecciones en casas particulares ó en colegio, calle de Buenos Ayres 129.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 151.

Mata y C.ª

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico. *Joaquin Serena.*

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Pídase el prospecto.

145—URUGUAY—145

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

SE ALQUILA

Una gran casa de altos y bajos situada en la calle Ibicuí, entre Uruguay y Paysandú, tiene la de altos 11 piezas con todas las comodidades, y la baja 5 piezas, un espacioso almacen con sótano y tambien todas las comodidades para familia. Tanto una como otra, son nuevas y construidas con todo lujo.—En la misma casa se encuentra escrita la indicacion para tratar, ó en la calle de los Andes, núm. 156.

Si la persona que desee alquilarlas dá garantía á entera satisfaccion de su propietario, se le hará una rebaja notable en el precio.

f. 25-8 p.

SOCIEDAD

ALCAZAR LÍRICO

Con arreglo al art. 18, título VI de los Estatutos, la Comision Directiva convoca á reunion general á los señores accionistas para el mártes próximo 8 del corriente; la reunion tendrá lugar en el «Teatro Alcázar Lírico», á las 4 de la tarde.

Montevideo, Marzo 2 de 1870.

m.4-4p. *La Comision.*

MANTECA SUPERIOR DE NANTES

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTECNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.*

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO NÚMERO 243

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

LECCIONES PARTICULARES

DE

Idioma francés	Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demás condiciones, verse con el profesor Arsene Isabelle, calle del Sarandi, n. 150, por la mañana hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. f 16-15p.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

PASTOREO

Se reciben animales á pastoreo, en la chacra del Sr. Armstrong, al otro lado del Arroyo ó del Manga, que fue de Portal: tambien se vende pasto superior, cardos y paja totora.

Ocúrrase á la misma chacra á su encargado D. Tomás Canosa, ó á la calle de Mercedes, núm. 79.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

La Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

Esta Agencia hace saber á los dueños de los depósitos ya vencidos, consistentes en alhajas, mercaderías, títulos, acciones y otros valores, que los señores prestamistas que conservan en su poder dichos depósitos, usarán del derecho que les concede el art. 6.º que tiene establecido como una de las bases y condiciones para sus préstamos, si sus referidos dueños segun sus números de órden, 231, 281, 349, 366, 408 481, 488, 490, 541, 573, 579, 580, 582, 614, 615, 624, 625, 630, 645, 658, 661, 690, 697, 698, 700, 701, 704, 710, 720, 722, 732, 736, 741, 748, 750, 758, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 771, 773, 779, 780, 783, no se presentan en el improrogable término de diez dias á renovar ó retirar sus referidos depósitos, sin mas aviso, serán vendidos en remate público por cuenta de sus respectivos dueños.—Montevideo Marzo 2 de 1870. m. 3 10 p.

OFICINA DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870; no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1mes.

AL PÚBLICO.

Almaceneros, Atencion

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.ª DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.º del decreto fecha 31 de Diciembre ppdo. la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiendo establecerse respecto á los bienes raices, el área de frente y fondo, la seccion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion: quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hiciesen en el plazo señalado.

f. 12-40p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

ESCRITORIO DE COMISIONES Y ASUNTOS JUDICIALES

147—CALLE DE LA COLONIA—147

Procuradores.

Lino Piñeiro Correa.—Francisco X. Castro.

Tren-way al Paso del Molino

Desde el primero de Marzo próximo los trenes solo trabajarán hasta las ocho de la noche, y en los dias feriados habrá un viaje á las ocho y media del Paso del Molino á Montevideo.

Montevideo, febrero 26 de 1870.

El Gerente.

F. 27—8p.

Dilijencia del Comercio DE SAN RAMON

Sale de Montevideo á las 5 de la mañana los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31; de San Ramon los dias 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Haciendo escala en el Sauce y Santa Rosa. Agencia en Montevideo, calle 18 de Julio, Cancha de Valentin. f.19-1m.

AL COMERCIO

Los que suscriben tienen el gusto de participar al comercio en general que desde esta fecha han establecido otra casa de Remate y Comisiones en los ramos de Comestibles y Ferretería etc. etc. en la calle del 25 de Agosto n. 52, haciéndoles presente al mismo tiempo que se admiten artículos á depósito, pues hay para el efecto gran comodidad.—Montevideo, Febrero 23 de 1870.

f.23-15p. *Rossell y Ca.*

Títulos Hipotecarios

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber que habiendo sido declarados en quiebra D. Agusta Despouy y Ca. del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. —*Justino Gonzalez, Escribano Público.* f.27-15p.

Al comercio y al público en general.—El abajo firmado ha conferido poder general á su hermano D. Pascual Arcos para la administracion de todos sus intereses y asuntos.—Montevideo Febrero 24 de 1870.—*Juan Vicente Arcos.*

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso de los Sres. Augusta Despouy y Ca. deben presentar las justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Enriquez Fynn, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 25 de 1870.—*Justino Gonzalez, Escribano Público.*

Edicto Juzgado de Paz de Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Micaela Moreira para que comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á lo que la represente dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Juan Francisco Correa como albacea de la testamentaría de su finado hermano D. Manuel Correa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1870.—*Juan Paistal.*

Prohibicion Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en virtud de exhorto del de 1.ª Instancia en lo civil de la Provincia de Buenos Aires, librado á instancia de doña Ana Appleyard, viuda de don Guillermo Flowes, se prohibe la enagenacion de un establecimiento de campo, en el Departamento de Paysandú, denominado «Rincon del Cangüé», propiedad de la testamentaría del indicado Flowes.—Montevideo, febrero 25 de 1870.—*Emilio Blanc*, Escribano público.

Alerta En la Agencia calle de los Andes 147. En dicha Agencia se precisa peones para la campaña matrimonio, cocineras, mucamas, muchachas, muchachos, sirvientas, se ofrecen cocheros y jardineros, quinteros, carpinteros, etc. En dicha Agencia se venden caballos de tilbury y de silla. Se da dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.

1000 capones y 150 PADRES Lincoln se venden juntos ó separadamente en una invernada en Pando.—Si al comprador conviene dejarlos allí, se le concede el campo y la poblacion gratis.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.º que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sosal (e hijo), sito en la calle del Juncal núm. 143, en los altos, primer piso, habitacion N.º 3.—Montevideo, Octubre 1.º de 1869.—*Faustino Santos.*

Edicto Juzgado Ordinario.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario se cita llama y emplaza á los acreedores de Don Salvador Calero, para que en el término de veinte dias desde la fecha, se presenten en este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos —Guadalupe, Febrero 16 de 1870.—*Estanislao Pastor*, Escribano público. f 16-12p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la segunda seccion D. Saturnino Alvarez, cítase á los abintestato del finado D. Mateo Fernandez y demas interesados en la sucesion, con escepcion de D. Vicente Alvarez, Doña Mercedes Fernandez, Zoa y Concepcion Rodriguez, Luis y Celestino Hernandez —Montevideo, Febrero 13 de 1870.—*Emilio Blanc* y ca. f.23-20p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª seccion.—Cítase á D. Francisco Secall para que se presente dentro de quince dias ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Martin Torres —Montevideo, Febrero 22 de 1870.—*Nicolás C. Pozzolo.* f.23-10p.

ENSEÑANZA del FRANCES garantida en 60 lecciones leer, hablar y escribir

Edicto judicial Juzgado Ordinario.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Cabrera, vecino del Sauce, para que dentro del término de quince dias, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado Ordinario á estar á derecho en la demanda contra el interpuesta por los Sres. Lizarraga y Lemos, por cobro de cantidad de pesos —San Isidro, Febrero 24 de 1870.

Se alquila una casa con siete piezas, en la calle del Yi, esquina de la de Isla de Flores; para tratar, ocurrir á la calle de Ciudadela, núm. 143.

Matrimonio Se ofrece uno frances labrador para una quinta; la mujer sabe lavar, planchar y cocinar, ocurrir calle Convencion num. 52 donde daran buenos informes.

Se vende un armazon con accion á la llave en una de las mejores calles de la ciudad vieja; la casa es propia para cualquier negocio y tiene comodidad para familia, ocurrir calle Misiones num. 147.

Almacen fonda ó cualesquier otro negocio.—Se alquila la casa esquina calle de la Isla de Flores y calle del Ejido frente á Palermo tiene todas las comodidades para tratar calle de Buenos Aires 44 y 45.

Idioma francés Lecciones particulares en casas de familia y colegios de ambos sexos. Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—Clase de noche. Dirigirse al profesor B. M. Oury, calle de las Cámaras, 143.

Casa Se necesita una grande y cómoda en la nueva ó vieja ciudad. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales W. Y.

En la quinta de Redueto, hay piezas muy buenas para alquilar.

Prevencion Se avisa al público en general que me ha sido robado un título del nueve por ciento girado por el Banco Mauá y Ca. con el N. 710 y de valor de 1000 $ para que nadie haga transaccion de ninguna clase con el, pues será nula.—Montevideo, Marzo 2 de 1870.—*Lorenzo Otero.*

D. Antonio Trombeta. Los abajo firmados hacen saber á dicho señor, que si en el término de tres dias no se presenta en la calle Ituzaingo número 210 perderá su derecho sobre la obra de albañilería —Montevideo, Marzo 4 de 1870.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª seccion.—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Luis Franqui, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado comparezca en este Juzgado en el término de veinte dias contados desde su publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le pone D. Antonio Negri, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Aguada, Marzo 4 de 1870.—*Francisco Castro.*

Convocatoria Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. Don Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Federico Wetch, á una reunion general que tendrá lugar el 8 del corriente á las 3 de la tarde en la sala de audiencia, calle de Misiones número 205 —Montevideo, Marzo 4 de 1870.—*Gervasio Nuñez*, escribano público.

Ama de leche Se ofrece una, calle del Durazno número 215.

Llaves Se avisa á la persona que haya perdido 3 llaves de diferentes cerraduras, el individuo ó señora que se halle con acceso á ellas puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo n. 27, que allí serán entregadas, pagando el importe de este aviso.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Eduardo D. E. Joseph —Montevideo, Febrero 3 de 1870.—*Francisco Castro*, Escribano público.

Sombrereros Un oficial recien llegado desea encontrar colocacion el que se interese ocurra á la calle 25 de Mayo 151. Peluquería.

Edicto Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se hace saber al público que Doña Luisa Correa no puede vender ni enagenar una suerte de estancia de su propiedad situada en el distrito de Pirarajá, jurisdiccion del Departamento de Minas —Montevideo, Febrero 22 de 1870.—*Estanislao de Latorre*, Escribano público.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, leche fresca y de buena condicion. Ocurrir á la calle 18 de Julio num. 224, enfrente de la casa denominada Lazota, pulpería de Valenzio.

Edicto Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, en la tarde del dia diez y seis del entrante mes de Marzo á la puerta principal del edificio donde el Juzgado tiene su despacho —Montevideo, Febrero 26 de 1870.—*Rosendo de Latorre*, Escribano Público.

Reducto y Atahualpa Desde hoy volverá á funcionar la antigua diligencia para estos puntos, saliendo del hotel de Francia á las 8 a. m. 12 m. y 4 p. m. y volviendo á salir del hotel de Roma, plaza de la Independencia, una hora y media despues. El carruaje es cómodo, elegante, sólido y el servicio no dejará nada que desear.

Al comercio Y AL PÚBLICO—Con esta fecha queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que teníamos en el negocio denominado fonda de Marenta situada en la calle Yaguaron n. 33, quedando D. Antonio Catané al cargo del activo y pasivo de dicho establecimiento.—Montevideo, Marzo 2 de 1870.—*Catané y Ca.*

D. Miguel LOGUERCIO.—Se ruega á dicho señor pase por la calle del 18 de Julio núm. 204 para un asunto urgente.

Da. Antonia Garcia En la calle Colon número 36 tiene una carta que puede mandar á recogerla.

Don Francisco Soteio Se pasará por la calle de la Convencion n. 123 á recojer lo que dejó abandonado —*José Bello.*

Retratos Copias de tarjetas viejas, aumentados y pintados sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278, calle 25 de Mayo, 278.

Emplazamiento Juzgado Civil de la primera Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Estevan Fortes, para que dentro del término de cinco dias comparezca á ser notificado en los autos que le sigue su esposa Da. Celia Pereira, sobre alimentos —Montevideo, Marzo 4 de 1870.—*Gervasio Nuñez*, Escribano público.

Retratos Copias de tarjetas viejas, aumentados y pintados sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278, calle 25 de Mayo, 278.

Edicto El Alcalde Ordinario que suscribe, por el presente cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Eugenio Bucerez para que el dia quince del corriente mes se presenten en este Juzgado á las diez de la mañana —Guadalupe, Marzo 4 de 1870.—*Francisco Marquez.*

Al comercio Se disolvió la sociedad de carpintería de la calle Soriano, n. 120, formada por Joaquin Masferre y Juan Company —Montevideo, Febrero 21 de 1870.—*Joaquin Masferre.*

El nuevo sistema de retratos en porcelana se ha visto que es el mas adaptable para sacar copias. La pureza peculiar de su superficie hace que la reproduccion de tarjetas viejas, retratos al óleo y daguerreotipos, en muchos casos salen mejor que los originales. Los que tengan retratos en tarjeta echándose á perder, deben mandarlos copiar á la fotografía Bate y C.ª, frente al Alcazar Lírico, donde este ramo del arte ha sido muy perfeccionado.

Retratos Copias de tarjetas viejas, aumentados y pintados sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278, calle 25 de Mayo, 278.

Café del Orbe Hay en este espacioso y cómodo establecimiento dos piezas amuebladas para alquilar por meses. Se la libertad y buen orden responderan los que viven en las 14 piezas mas que estan ocupadas.

Importante A los confiteros. Se ofrece un jóven oficial confitero que conoce bien su oficio teniendo buenas recomendaciones.—Dirigirse calle Piedras 137, Botica de la Bolsa calle 25 de Mayo n. 212, Señor Mani que daran razon.

Una familia Suiza desea arrendar un terreno para chacra que no sea muy distante de la ciudad; calle de los Treinta y Tres n. 37, darán razon.

Retratos Copias de tarjetas viejas, aumentados y pintados sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278, calle 25 de Mayo, 278.

Dos jóvenes hermanos Versados en las costumbres del pais, desean obtener cualquier clase de ocupacion ya sea en la ciudad como en la campaña; han regenteado tienda y almacen y estan perfectamente instruidos. Informarán calle de la Ciudadela 120, Fonda de Cataluña de 10 á 4 de la tarde.

Una imprenta Grande y chica; completas, con todos sus tipos y accesorios. Se vende en la calle de las Cámaras núm. 74.

Cocinera Buena, con cama. Se precisa una calle del Daymán núm. 223.

Se vende por ausentarse su dueño del pais, la fonda «Adelaida Ristori». Buena proporcion para el que le interese, buen paraje, cerca á la estacion del ferro-carril en la calle Orillas del Plata, n. 20; tiene vianda y mucha comodidad; ocurrir en la misma.

Retratos Copias de tarjetas viejas, aumentados y pintados sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278, calle 25 de Mayo, 278.

Sr. M. Perez Gomar Se suplica á este Sr. tenga á bien presentarse en la calle Colon núm. 36 por un asunto que le interesa.

Al público D. Agustin Rodriguez previene á las personas que hayan comprado animales de su propiedad que no esten contramarcados, hayan de presentarse en el término de un mes á contar desde la fecha, en Canelones ó en la Aguada, con los certificados que acrediten haberlos comprado, para contramarcarlos, vencido este plazo reclamará todo animal de su propiedad que no lleve la espresada contra-marca.—Montevideo, febrero 24 de 1870.

A los herreros Hay una herrería para vender ó para hacer algun otro convenio; es de muy poco capital. Se vende por no poder trabajar el dueño. Es una buena proporcion para un jóven del oficio.—El que se interese ocurra calle de Cerrito esquina Guaraní núm. 53—Darán razon en el corralon de la panadería.

Judicial La Sociedad de Comercio que existia en esta plaza bajo la razon de José Perez Montero y C.ª ha sido disuelta amigablemente, quedando el activo y pasivo de la casa y todas las operaciones efectuadas hasta la fecha, á cargo esclusivo del socio Don Ezequiel Perez segun solicitud presentada al Sr. Juez L. de Comercio.—Y cumpliendo con lo mandado por SS. en 3 del corriente lo hago saber al público.—Montevideo, Marzo 4 de 1870.—*Felix de Lizarza*, Escribano público.

BARATILLO SIN IGUAL TIENDA

Calle de Buenos Aires 238, 240 y 242 esquina Cámaras 142.

Todas las familias pueden ocurrir á esta tienda á proveerse de artículos de todas clases recien recibidos —hasta diez y seis.

Cambiamento di domicilio

La Segretaria della Società di M. S. degli Operai Italiani venne trasferita alla Strada de Ituzaingo n. 113

Il Segretario, *Sestri.*

Vinos finos de Oporto

Y CIGARROS HABANOS DE CLASE SUPERIOR

Se hallan de venta en el escritorio de los Sres. Busto hnos., Zabala, 27, recibidos recien y directamente.

NUEVA CIGARRERIA

POR MAYOR Y MENOR

Calle Ciudadela, 116, 118 y 120

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Los señores accionistas de esta y de Buenos Aires, se servirán mandar cobrar el dividendo acordado por el Directorio. Agencia calle de Zavala, n. 22.—Montevideo, Marzo 1.º de 1870.

ESPLÉNDIDA Y VALIOSA RIFA

De un precioso cuadro original de autor italiano, representando la muerte de S. José, con riquísimo marco dorado de Paris del valor complesivo de 1,000 $. Es visible á todas horas del dia en la casa calle Mercedes núm. 47. La lotería se efectuará el dia 15 de Marzo próximo, á las doce del dia, en la misma casa.

Los billetes están en venta en dicha casa y en el hotel Washington por D. Santiago Facio, á todas horas del dia, á 2 $ cada uno.

English Club.

A General Meeting of the members of this club will be held in the reading rooms on 17th inst at 7 P M when the report for the last half year will be read accounts submitted and a new commitee appointed.

Montevideo, 1.º March 1870.

m.5 11p

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 28 DE FEBRERO DE 1870.

Activo

Pasivo

S. E. U. O.

Adolfo Latorre, Gerente.—C. N. Aguiar, Gerente.

Fotografía

Se vende ó se arrienda una en un lugar de los mas céntricos y concurridos.

Para tratar Canelones núm. 25 de las 9 á las 12 de la mañana. f. 15-15 p.

TÓNICO ORIENTAL para el Cabello.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por 8 *Enrique Stampert.*

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.20 de la mañana
8 " "	8.40 " "	10.20 " "
2 " tarde	2.40 " tarde	3.20 " tarde
5 " "	5.40 " "	6.20 " "

DIAS FERIADOS

6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.20 de la mañana
9 " "	9.40 " "	10.20 " "
11 " "	11.40 " "	12.20 " "
2 " tarde	2.40 " tarde	3.20 " tarde
5 " "	5.40 " "	6.20 " "

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
" á Colon "	0 60	0 45
" á Indep.ª "	0 90	0 60
" á Piedras "	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 255, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ULTIMO GUSTO

FLOR DE UN DIA

Flor De Un Dia

Ese precioso drama se vende en esta Imprenta, por mayor y menor.

Gran rebaja á los libreros y vendedores ambulantes.